

APRUEBA CONTRATACION DIRECTA
QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO Nro. 228 /

CALBUCO,

06 JUN 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud de Pedido N° 326 de la Oficina de Deportes que requiere la contratación de jugador de basquetbol para el Club Escuela de Basquetbol Municipal Calbuco.
- 2.- Campeonato Liga Saesa 2014.
- 3.- La participación de la Escuela de Basquetbol Municipal Calbuco en la competencia de basquetbol Liga Saesa 2014, hace necesario contar con jugadores como refuerzo para la categoría adulta.
- 4.- Se procede al Trato Directo con el Sr. Diego Delgado Echeverria considerando la naturaleza de la negociación, debido a su experiencia, seguridad y confianza en suministrar sus servicios como jugador de basquetbol adulto.
- 5.- Decreto Exento Nro. 12.834 de 13/12/2013, que aprueba Presupuesto Municipal 2014 de la I. Municipalidad de Calbuco.
- 6.- Artículo N° 8, letra g) de la Ley N° 19.886 y Art. 10, N° 7, letra f), del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** la contratación directa conforme a los artículos mencionados en los Vistos, por los servicios de jugador de basquetbol, al proveedor Sr. **DIEGO DELGADO ECHEVERRIA**, por el monto de \$ 270.000 más impuesto.
- 2.- **IMPUTESE** el gasto al Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, la presente resolución en el sistema de información y contratación pública para los efectos previstos en la Ley 19.886 y su Reglamento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE,

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
Secretario Municipal

RUBEN CARDENAS GOMEZ
Alcalde de Calbuco

RCG/LVV/KVDLV/FVV/fvv

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Expediente Adquisición.
- 3.- Control.-
- 4.- Adquisiciones.